Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 27 /2023

FECHA	09 de noviembre de 2023
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 20/2023
DESCRIPCION DEL LLAMADO	CD - 20 - 2023 "Mantenimiento de equipos de informática y fotocopiadoras".
ID	N° 435.290

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051/2003. -

ANTECEDENTES

Unidad Solicitante: Departamento de Informática mediante Memo de fecha 11/09/2023.-

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación según consta en el CDP Nº 91/2023 de fecha 19/09/2023 corresponden al ejercicio fiscal 2023 por Gs. 39.938.123 como se detalla:

Tipo	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpto	Unr	Descripción	Certificación
1	001	00	02	243	30	8	7	7	Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipo y muebles de oficina	5.000.000
1	001	00	07	243	30	6	7	7	Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipo y muebles de oficina	25.000.000
1	001	00	16	243	30	6	7	7	Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipo y muebles de oficina	9.938.123

Fecha de publicación: 19/09/2023.
Fecha de apertura de sobres: 17/10/2023.
Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental Nº 697/2023 de fecha 01/09/2023, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

a) *Abog. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa;*
b) *Srta. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefe del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa;*
c) *Lic. Virgilio Noel Benítez Brítez, Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa;*
d) *Abog. Eligio Emmanuel Méndez Zotelo, Jefe de la Unidad de Fiscalización de Contratos de la Gobernación de Itapúa;*

Abog. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

Abog. Méndez, Eligio Emmanuel Méndez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	435290				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento de Equipos de Informática y Fotocopiadoras				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa / Uoc Itapúa				
FECHA DE APERTURA	17-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de la UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ing. Manzol Gallas - Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sr. Rubén Romero - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80023172-4	ITAPUA COMPUTACION SRL	itapuathap@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación.

Ing. Com. Manzol Gallas K.
Jefa de U.O.C
Gobernación de Itapúa

Rubén Orlando Romero
Unidad Oper. de Contrataciones
Gobernación Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elías Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ITAPUA COMPUTACION SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guarania Monto total de la oferta: 32.195.350 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SICP N°	Muestras
ITAPUA COMPUTACION SRL	12	1765413	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing. Com. Marcos Casas K.
Jefa de U.O.C
Gobernación de Itapua

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Cantidad mínima de ofertas:

> ***ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes.*** *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.* Resolución DNCP 5695/2019.-

Se deja constancia que para el presente proceso se realizó la apertura de ofertas contando con una sola oferta y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, considerando la urgencia de ejecutar los contratos que comprometen al presupuesto 2023 y los plazos para remitir a la DNCP las adjudicaciones que comprometen al dicho periodo.-

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elipio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.-

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Mantenimiento de Equipos de Informática y Fotocopiadoras	ITAPUA COMPUTACIÓN S.R.L.	
Formulario de Oferta	Presenta el formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado. (F 1 al 4)	CUMPLE
Monto mínimo de la Garantía de mantenimiento de ofertas	Gs1.838.037	
Garantía de mantenimiento de ofertas, Póliza o Garantía Bancaria 5%.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs. 3.000.0000 (F 5)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Demuestra estar al día conforme a la constancia SIPE Nº 1.765.413 (F 10)	CUMPLE
Certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No posee (www.vue.org.py)	NO APLICA
Declaración Jurada de Miembros	Presenta Declaración Jurada de Miembros (F 6)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Patente Comercial de la Municipalidad de Encarnación (F 9)	CUMPLE
PERSONAS JURIDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.765.413 (F 10)	CUMPLE
Constancia de RUC	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.765.413 (F 10)	CUMPLE
Copia de cédula del firmante de la oferta	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.765.413 (F 10 y 12)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Activo en el SIPE según constancia Nº 1.765.413 (F 10)	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.-

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que ha presentado errores aritméticos, donde se le solicito la Aceptación o rechazo del error, donde a través de una nota el oferente ha aceptado las correcciones.

Dg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

Abg. Mgter. Eligio Emmanuel Méndez
Jefe
Dpto. Contratos

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.-

Aplicación del margen de preferencia - Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que el oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación), donde se ha constatado que no registra certificado por lo que no se aplica el margen de preferencia previsto en la normativa.

Aplicación del margen de preferencia local

El Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente se encuentra domiciliada dentro Departamento de Itapúa.

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar a la única oferta presentada; correspondiente a la Empresa Itapúa Computación S.R.L.

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA ITAPUA COMPUTACIÓN S.R.L., respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el representante legal de la empresa **no se encuentra registrado como funcionario público.**

A) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Capacidad Financiera

ITAPUA COMPUTACIÓN SRL

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2020	539.489.316	686.170	786,23	692,88
31/12/2021	535.600.784	414.638	1.291,73	
31/12/2022	555.488.131	11.257.558	0,69	

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Dr. Virgin[illegible]
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Eligio Emmanuel Ibáñez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2020	686.170	539.489.316	0,00	0,19
31/12/2021	414.638	535.600.784	0,20	
31/12/2022	11.257.558	555.488.131	0,23	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado en Porcentaje	
31/12/2020	8.637.345	500.704.839	0,02	0,04
31/12/2021	4.781.282	500.704.839	0,07	
31/12/2022	9.044.427	500.704.839	0,02	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años (2020; 2021 ,2022).
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020; 2021 ,2022)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.
Obs.: La Empresa ITAPÚA COMPUTACIÓN SRL cumple con lo solicitado en el PBC.-

B) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresan que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos años. **2020 – 2021 - 2022**). La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: ITAPÚA COMPUTACIÓN SRL

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		32.195.750
2020	6.300.000	50% de Su oferta 16.097.875
2021	10.700.000	
2022	12.200.000	
Total	**29.200.000**	Facturación de los últimos años 29.200.000

Obs.: la Facturación de los último tres años de la Empresa ITAPÚA COMPUTACIÓN SRL, cumple con lo solicitado en el PBC.-

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elgio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en cuanto a la capacidad técnica.

a) El Oferente deberá de poseer un local propio o alquilado, como mínimo con 6 meses de asentamiento en dentro de un radio de 10 Kilómetros de la Convocante a los efectos de realizar los servicios requeridos.	Posee un local (PATENTE COMERCIAL) en el Centro de la Ciudad de Encarnación (F 9).-	CUMPLE

Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Según el Cuadro de diferencia porcentual que se observa más abajo. Así mismo se solicitó por Nota Nº 555/23 de fecha 27 de octubre del corriente el desglose y justificación de los precios que no cumplen con lo establecido en la legislación vigente. En ese sentido la Empresa Itapúa Computación SRL, presentó el desglose de precios, estando dentro del plazo establecido y siendo satisfactoria la justificación. Consecuentemente se prosigue con la evaluación de su oferta;

						ITAPUA COMPUTACION SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	%	Cumple / No Cumple
1	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo FS-1035/FS-1135 MFP/L)							
1.1	Mantenimiento preventivo		Unidad	UNIDAD	1	190.000	188.333	0,89%	Cumple
1.2	Mantenimiento correctivo		Unidad	UNIDAD	1	285.000	280.000	1,79%	Cumple
1.3	Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro y unidad de revelado)		Unidad	UNIDAD	1	1.567.500	1.545.000	1,46%	Cumple
1.4	Unidad de fusor		Unidad	UNIDAD	1	1.045.000	1.030.000	1,46%	Cumple
1.5	Gomas de arrastre Superior		Unidad	UNIDAD	1	114.000	442.667	-74,25%	No Cumple
1.6	Gomas de arrastre Inferior		Unidad	UNIDAD	1	95.000	100.000	-5,00%	Cumple
1.7	Freno de bandeja		Unidad	UNIDAD	1	71.250	77.167	-7,67%	Cumple
1.8	Embrague alimentador de papel		Unidad	UNIDAD	1	380.000	385.000	-1,30%	Cumple
1.9	Lámpara de exposición		Unidad	UNIDAD	1	617.500	611.667	0,95%	Cumple
1.10	Rueda de alimentador de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	218.500	212.333	2,90%	Cumple
1.11	Engranaje de acople fusor		Unidad	UNIDAD	1	23.750	24.167	-1,73%	Cumple
1.12	Base de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	95.000	96.667	-1,72%	Cumple
2	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo EC M2035dn)							
2.1	Mantenimiento Preventivo		Unidad	UNIDAD	1	237.500	236.667	0,35%	Cumple
2.2	Mantenimiento Correctivo		Unidad	UNIDAD	1	332.500	321.667	3,37%	Cumple
2.3	Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro y unidad de revelado)		Unidad	UNIDAD	1	1.425.000	1.416.667	0,59%	Cumple
2.4	Unidad de fusor		Unidad	UNIDAD	1	950.000	945.000	0,53%	Cumple
2.5	Gomas de arrastre Superior		Unidad	UNIDAD	1	114.000	109.333	4,27%	Cumple
2.6	Gomas de arrastre Inferior		Unidad	UNIDAD	1	95.000	93.333	1,79%	Cumple
2.7	Embrague alimentador de papel		Unidad	UNIDAD	1	380.000	376.667	0,88%	Cumple
2.8	Lámpara de exposición		Unidad	UNIDAD	1	546.250	542.500	0,69%	Cumple

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Marieta Luján Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapúa

Abg. Mgter. Eligio Emmanuel Méndez Jara
Coordinación de Contratos

						ITAPUA COMPUTACION SRL			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Referencial	%	Cumple / No Cumple
2.9	Rueda de alimentador de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	190.000	188.333	0,89%	Cumple
2.10	Freno de bandeja		Unidad	UNIDAD	1	66.500	65.833	1,01%	Cumple
2.11	Engranaje de acople fusor		Unidad	UNIDAD	1	23.750	23.167	2,52%	Cumple
2.12	Base de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	104.500	104.000	0,48%	Cumple
3	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo TASKalfa 3510i)							
3.1	Mantenimiento Preventivo		Unidad	UNIDAD	1	237.500	231.667	2,52%	Cumple
3.2	Mantenimiento Correctivo		Unidad	UNIDAD	1	332.500	328.333	1,27%	Cumple
3.3	Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia y unidad de fusor)		Unidad	UNIDAD	1	4.275.000	4.250.000	0,59%	Cumple
3.4	Rodillo de carga		Unidad	UNIDAD	1	1.045.000	1.040.000	0,48%	Cumple
3.5	Gomas de arrastre Superior		Unidad	UNIDAD	1	114.000	109.333	4,27%	Cumple
3.6	Gomas de arrastre Inferior		Unidad	UNIDAD	1	95.000	91.667	3,64%	Cumple
3.7	Freno de bandeja		Unidad	UNIDAD	1	85.500	83.667	2,19%	Cumple
3.8	Rueda de alimentador de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	142.500	141.667	0,59%	Cumple
4	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo TASKalfa 5501i)							
4.1	Mantenimiento Preventivo		Unidad	UNIDAD	1	237.500	236.667	0,35%	Cumple
4.2	Mantenimiento Correctivo		Unidad	UNIDAD	1	332.500	331.667	0,25%	Cumple
4.3	Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia, unidad de fusor y filtros)		Unidad	UNIDAD	1	4.275.000	4.250.000	0,59%	Cumple
4.4	Unidad de fusor		Unidad	UNIDAD	1	1.425.000	1.416.667	0,59%	Cumple
4.5	Rodillo de carga		Unidad	UNIDAD	1	1.140.000	1.136.667	0,29%	Cumple
4.6	Gomas de arrastre Superior		Unidad	UNIDAD	1	114.000	112.667	1,18%	Cumple
4.7	Gomas de arrastre Inferior		Unidad	UNIDAD	1	85.500	88.667	-3,57%	Cumple
4.8	Freno de bandeja		Unidad	UNIDAD	1	85.500	83.667	2,19%	Cumple
4.9	Unidad de revelado		Unidad	UNIDAD	1	1.520.000	1.513.333	0,44%	Cumple
4.10	Rueda de alimentador de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	1.520.000	1.513.333	0,44%	Cumple
5	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora							
5.1	Mantenimiento Preventivo		Unidad	UNIDAD	1	237.500	236.667	0,35%	Cumple
5.2	Mantenimiento Correctivo		Unidad	UNIDAD	1	308.750	332.333	-7,10%	Cumple
5.3	Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia, unidad de fusor y filtros)		Unidad	UNIDAD	1	5.225.000	2.366.667	120,77%	No Cumple
5.4	Unidad de fusor		Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.133.333	-2,94%	Cumple
5.5	Rodillo de carga		Unidad	UNIDAD	1	975.000	1.133.333	-13,97%	Cumple
5.6	Gomas de arrastre Superior		Unidad	UNIDAD	1	114.000	112.667	1,18%	Cumple
5.7	Gomas de arrastre Inferior		Unidad	UNIDAD	1	85.500	83.667	2,19%	Cumple
5.8	Freno de bandeja		Unidad	UNIDAD	1	85.500	83.667	2,19%	Cumple
5.9	Unidad de revelado		Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.513.333	-20,70%	Cumple
5.10	Rueda de alimentador de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.450.000	-17,24%	Cumple

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua

Abg. Miguel Elgio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, este Comité Evaluador recomienda:-

PRIMERO: adjudicar el presente proceso contando con una sola oferta, bajo responsabilidad de la máxima autoridad, considerando la urgencia de ejecutar los contratos que comprometen al presupuesto 2023.

SEGUNDO: Adjudicar la Contratación Directa **N° 20/2023 "Mantenimiento de Equipos de Informática y Fotocopiadoras" ID: 435.290** a favor de la EMPRESA **ITAPÚA COMPUTACIÓN S.R.L.** con **RUC Nº 80023172-4**, por el monto de **Gs. 36.760.750 (treinta y seis millones setecientos sesenta mil setecientos cincuenta),** de conformidad a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**81141804-001**	**Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo FS-1035/FS-1135 MFP/L)**					**4.702.500**
1.1	Mantenimiento preventivo		Unidad	UNIDAD	1	190.000	190.000
1.2	Mantenimiento correctivo		Unidad	UNIDAD	1	285.000	285.000
1.3	Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro y unidad de revelado)		Unidad	UNIDAD	1	1.567.500	1.567.500
1.4	Unidad de fusor		Unidad	UNIDAD	1	1.045.000	1.045.000
1.5	Gomas de arrastre Superior		Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
1.6	Gomas de arrastre Inferior		Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000
1.7	Freno de bandeja		Unidad	UNIDAD	1	71.250	71.250
1.8	Embrague alimentador de papel		Unidad	UNIDAD	1	380.000	380.000
1.9	Lámpara de exposición		Unidad	UNIDAD	1	617.500	617.500
1.10	Rueda de alimentador de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	218.500	218.500
1.11	Engranaje de acople fusor		Unidad	UNIDAD	1	23.750	23.750
1.12	Base de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000
2	**81141804-001**	**Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo EC M2035dn)**					**4.465.000**
2.1	Mantenimiento Preventivo		Unidad	UNIDAD	1	237.500	237.500
2.2	Mantenimiento Correctivo		Unidad	UNIDAD	1	332.500	332.500
2.3	Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro y unidad de revelado)		Unidad	UNIDAD	1	1.425.000	1.425.000
2.4	Unidad de fusor		Unidad	UNIDAD	1	950.000	950.000
2.5	Gomas de arrastre Superior		Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
2.6	Gomas de arrastre Inferior		Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000
2.7	Embrague alimentador de papel		Unidad	UNIDAD	1	380.000	380.000
2.8	Lámpara de exposición		Unidad	UNIDAD	1	546.250	546.250
2.9	Rueda de alimentador de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	190.000	190.000
2.10	Freno de bandeja		Unidad	UNIDAD	1	66.500	66.500
2.11	Engranaje de acople fusor		Unidad	UNIDAD	1	23.750	23.750
2.12	Base de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	104.500	104.500
3	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo TASKalfa 3510i)					6.327.000
3.1	Mantenimiento Preventivo		Unidad	UNIDAD	1	237.500	237.500
3.2	Mantenimiento Correctivo		Unidad	UNIDAD	1	332.500	332.500
3.3	Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia y unidad de fusor)		Unidad	UNIDAD	1	4.275.000	4.275.000

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera

Dr. Virgilio Benítez
Secretario de Planificación

Abg. Mgter. Elicio Emmanuel Méndez
Jefe
Dirección de Contrataciones

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3.4	Rodillo de carga		Unidad	UNIDAD	1	1.045.000	1.045.000
3.5	Gomas de arrastre Superior		Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
3.6	Gomas de arrastre Inferior		Unidad	UNIDAD	1	95.000	95.000
3.7	Freno de bandeja		Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
3.8	Rueda de alimentador de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	142.500	142.500
4	81141804-001	Mantenimiento / Reparación de Fotocopiadora Laser Monocromática (Marca Kyocera, Modelo TASKalfa 5501i)					10.735.000
4.1	Mantenimiento Preventivo		Unidad	UNIDAD	1	237.500	237.500
4.2	Mantenimiento Correctivo		Unidad	UNIDAD	1	332.500	332.500
4.3	Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia, unidad de fusor y filtros)		Unidad	UNIDAD	1	4.275.000	4.275.000
4.4	Unidad de fusor		Unidad	UNIDAD	1	1.425.000	1.425.000
4.5	Rodillo de carga		Unidad	UNIDAD	1	1.140.000	1.140.000
4.6	Gomas de arrastre Superior		Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
4.7	Gomas de arrastre Inferior		Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
4.8	Freno de bandeja		Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
4.9	Unidad de revelado		Unidad	UNIDAD	1	1.520.000	1.520.000
4.10	Rueda de alimentador de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	1.520.000	1.520.000
5	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora					10.531.250
5.1	Mantenimiento Preventivo		Unidad	UNIDAD	1	237.500	237.500
5.2	Mantenimiento Correctivo		Unidad	UNIDAD	1	308.750	308.750
5.3	Kit de Mantenimiento (unidad de cilindro, unidad de revelado, unidad de transferencia, unidad de fusor y filtros)		Unidad	UNIDAD	1	5.225.000	5.225.000
5.4	Unidad de fusor		Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
5.5	Rodillo de carga		Unidad	UNIDAD	1	975.000	975.000
5.6	Gomas de arrastre Superior		Unidad	UNIDAD	1	114.000	114.000
5.7	Gomas de arrastre Inferior		Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
5.8	Freno de bandeja		Unidad	UNIDAD	1	85.500	85.500
5.9	Unidad de revelado		Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
5.10	Rueda de alimentador de bandeja manual		Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000

ES NUESTRO DICTAMEN

Atentamente.

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapua

Abg. Mgter. Elogio Emmanuel Mendez
Jefe
Unidad de Fiscalización de Contratos

Dr. Virgilio Benitez
Secretario de Planificación
Gobernación de Itapua